

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1889).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm 340.)

Gobierno Civil.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 19 del actual, me dice lo que sigue: «Devuelvo a V. S. el expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio Espinosa y tres Concejales más del Ayuntamiento de Fresneña, contra el acuerdo de esa Comisión provincial declarándolos incapacitados, para que, conforme a lo establecido en el Reglamento de procedimiento administrativo y para mayor esclarecimiento de los hechos que han motivado el acuerdo de incapacitado, se sirva V. S. dar audiencia pública en dicho expediente por término de treinta días a fin de que el Ayuntamiento y demás interesados en la resolución del mismo puedan alegar y presentar los documentos, informaciones y justificaciones que estimen más procedentes al objeto indicado.»

Lo que se hace público en este Boletín oficial, en virtud de lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Burgos 10 de Diciembre de 1907.

EL GOBERNADOR,
José María Caballero.

Circular.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes dependientes de mi autoridad procedan a la busca y captura del joven José Santa María Expósito, natural de Castil de Lencés y de 21 años, el cual desapareció de dicho pueblo el día 4 de Noviembre último; y, caso de ser habido, le pondrán a disposición del Sr. Alcalde de Castil de Peones que le reclama.

Burgos 9 de Diciembre de 1907.

EL GOBERNADOR,
José María Caballero.

Providencias Judiciales

Burgos.

D. Teótimo Lacalle y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Peña Rojo, de 39 años, casado, labrador, vecino de Zumel, sin que consten más antecedentes, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado a prestar indagatoria en la causa que se le sigue sobre lesiones a Fernando Aparicio, con prevención de que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, ruego y encargo a todas las Autoridades se sirvan ordenar la busca de dicho procesado, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado tan pronto como se averigüe el paradero del referido Juan.

Dada en Burgos a 13 de Noviembre de 1907. — Teótimo Lacalle. — Por su mandado, Marciano Irazu.

Miranda de Ebro.

Requisitoria.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza a Cecilio Santa María, de 27 años, natural de Burgos, jornalero, hijo de padres desconocidos, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que en término de diez días, al siguiente de la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para constituirse en la prisión que le está acordada en causa por hurto, por no haber efectuado las presentaciones periódicas a que se obligó ni sido hallado al buscarle, con objeto de hacerle un requerimiento, prevenido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, encargo a las autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan con la mayor actividad a la busca y captura de dicho individuo, poniéndole con las seguridades debidas a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dada en Miranda de Ebro a 25

de Noviembre de 1907.—El Juez de instrucción, Mariano Broquera de Cavia.—El Actuario, P. A., Juan Castillo.

Bilbao.

Requisitoria.

D. Leopoldo Gimenez Escribano, Presidente de la Audiencia provincial de esta villa.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Angel Calvo y Mijangos, hijo de Elias y de Nicolasa, natural de Burgos, de 27 años, vecino de Bilbao, de oficio herrero, que sabe leer y escribir y contra el que se ha dictado auto de prisión, para que en el término de diez días, desde la publicación en la Gaceta de Madrid, comparezca ante esta Audiencia a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre delito de hurto, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo, se ruego y encarga a las autoridades civiles y militares y funcionarios de la policía judicial para que procedan a su busca, captura y conducción a la cárcel de Bilbao a disposición de este Tribunal.

Dada en Bilbao a 26 de Noviembre de 1907.—El Presidente, Leopoldo Gimenez.—El Secretario, Victor Covián.

Los Balbases.

D. Lorenzo Miguel Isar, Juez municipal de esta villa.

Por el presente primer edicto hago saber: que en los procedimientos de apremio pendientes en este Juzgado por consecuencia del juicio verbal que se le sigue en el mismo contra D. Eladio Zamorano Grijalbo, vecino de esta villa, a instancia de D. Eufasio Torca Gutiérrez, vecino de la misma, sobre pago de pesetas, se embargaron al referido Eladio, para el crédito y costas, los bienes inmuebles siguientes, sitios en esta villa:

Una tierra al término de la Recorba, de 25 áreas, tasada en 40 pesetas.

Otra al término de las Revillas, de 45, en 30.

La cuarta parte de una casa en la calle de San Juan, en 80.

Cuyas fincas se subastarán en

pública licitación el día 13 de Diciembre próximo y hora de las once, en la audiencia de este Juzgado, advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación, y que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquélla y que no existen títulos de propiedad inscritos, siendo de cuenta de los compradores su adquisición.

Dado en Los Balbases a 20 de Noviembre de 1907.—El Juez municipal, Lorenzo Miguel.—Ante mí, El Secretario, Venancio Miguel.

Espinosa de los Monteros.

D. Alfonso Pelayo y Oría, Juez municipal suplente de esta villa,

Hago saber: que en este Juzgado se ha tramitado expediente posesorio a nombre de D. Bernabé Gutiérrez Solana, vecino de esta villa, para acreditar la posesión en que su señor padre D. Norberto Gutiérrez Solana, vecino que fué de esta misma villa, se halló, hasta su muerte, de la finca siguiente:

Un prado en jurisdicción de esta villa, al sitio de la Borrica en la Bárcena, barrio de Bárcenas, cercado de pared sobre sí, dentro del cual y a uno de sus costados, contiene cuatro celemines ó sean 12 áreas 32 centiáreas, de la pertenencia de los herederos de D. Francisco Villasante y Lavin, vecino que fué de Quintana de los Prados, en esta jurisdicción, sin confusión de propiedad, no obstante estar comprendido bajo un cierro de 80 áreas 84 centiáreas lo perteneciente al D. Norberto; linda por Norte y Oeste herederos de Pedro Diego y la Sierra, Sur camino viejo de la Bárcena y Este herederos de Francisco Villasante Lavin.

Presentado el expediente en el Registro de la Propiedad de este partido para su inscripción, se ha suspendido ésta por el defecto subsanable de hallarse registrada dicha finca cinco y media sextas partes a nombre de D. Claudio Solana y Solana, y la otra media sexta parte a favor de D. Manuel Vadillo, vecinos de esta villa y del Astillero, en la provincia de Santander, respectivamente, según resulta de la certificación del asiento contradictorio de la pesesión expedida por el Sr. Registrador en 19 de este mes

de Noviembre que se halla unida á dicho expediente; y no habiéndose comunicado el referido expediente á los herederos del D. Francisco Villasante y Lavin, dueños de cuatro celemines que se hallan dentro de la referida finca, y, por lo tanto, siendo este también defecto subsanable.

Y como quiera que los expresados tres señores han fallecido y se desconoce quienes sean sus herederos y su paradero, en conformidad á lo que dispone el art. 402 de la ley Hipotecaria, se les cita y llama por el presente edicto para que en el plazo de quince dias, á contar de la inserción de este edicto en el Boletín oficial comparezcan en este Juzgado dentro de dicho plazo á hacer uso del derecho que les asista relativo á tal finca, en la inteligencia de que si trascurrido dicho plazo no lo hubiesen verificado por sí ó por persona legalmente autorizada, se aprobará el expediente, ordenando hacer la inscripción pretendida á favor del D. Norberto Gutiérrez Solana, y que se cancele la inscripción de dominio que existe á favor del D. Claudio y el D. Manuel, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha.

Dado en Espinosa de los Monteros á 30 de Noviembre de 1907. = Alfonso Pelayo. = Por su mandado, = El Secretario, Fermín Arroyo.

Cuevas de Amaya.

D. Eugenio Díez García, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: que el día 28 del corriente y hora de las dos de su tarde, se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado municipal los bienes embargados á D.^a Eustaquia García, de esta vecindad, para hacer pago á D. Julián Mediavilla Rojo, vecino de Villacibía (Palencia) de la cantidad de 240 pesetas que le adeuda por el concepto del valor de una novilla, propiedad del citado Julián, el cual la había dado para atender á sus necesidades, y que con la tasación de los mismos son los que á continuación se expresan:

Una casa en la calle de los Pilonés, pueblo de Rebolledillo, con alto y bajo, señalada con el número 10, que mide cinco metros de longitud por nueve de latitud, tasada en 250 pesetas.

Cuya finca es radicante en jurisdicción de este término municipal, no existiendo títulos de propiedad de la misma y siendo de cuenta del rematante la adquisición de los mismos ó del testimonio de subasta que haya de expedirse por el Secretario de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen antes en la mesa del Juzgado destinada al efecto el 10 por 100 del valor asignado á la finca que se ha de subastar, acompañando á la consigna la cédula personal, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo de la misma.

Dado en Cuevas de Amaya á 2 de Diciembre de 1907. = El Juez municipal, Eugenio Díez García. = Ante mí, El Secretario, Eugenio González.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Relación de los Jueces municipales nombrados por la Sala de gobierno

para el partido judicial de Burgos, que se publica en el Boletín oficial, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.^a del art. 5.^o de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo por cuatro años.

Agés, D. Saturnino Gómez Rubio.
Albillos, D. Angel Puente Sainz.
Arcos, D. Aniano Izarra Camargo.
Arlanzón, D. Santos Morgades Ausin.
Arroyal, D. Antonio Sainz Villanueva.
Atapuerca, D. Gregorio Martínez Gárate.
Ausines (Los), D. Rufino Gómez Alonso.
Avellanosa del Páramo, D. Estanislao Marcos del Río.
Barrios de Colina, D. Higinio Santa María Expósito.
Burgos, D. Juan Albarellos y Berroeta (Abogado)
Buniel, D. Pedro Saldaña Gutierrez.
Cabia, D. Antolín López Arceo.
Carcedo de Burgos, D. Lorenzo Palacios Saiz.
Cardeñadizo, D. Benito Rodrigo Calvo.
Cardeñajimeno, D. Julián Alcalde Monedero.
Cardeñuela Riopico, D. Ambrosio Sargredo Pascual.
Castrillo del Val, D. Hipólito Antón Rodríguez.
Cayuela, D. Maximino Saiz Gozalo.
Celada del Camino, D. Román García Rodrigo.
Celadas (Las), D. Gregorio González Arce.
Celadilla Sotobrin, D. Vicente Martínez Crespo.
Cubillo del Campo, D. Nicolás Navarro Lozano.
Cueva de Juarros, D. Santiago Hernando Hernando.
Estepar, D. Tomás Arroyo Quintanilla.
Frantovinez, D. Félix Gonzalo Mayoral.
Fresno de Rodilla, D. Matías Ruiz López.
Galarde, D. Francisco Díez Carrasquedo.
Gamonal, D. Venancio Moral Lázaro.
Gredilla la Polera, D. José Díez Rodríguez.
Hontomin, D. Manuel Gómez y Gómez.
Hontoria de la Cantera, D. Teodoro González Palacios.
Hormaza, D. Julián González Antón.
Hormazas (Las) D. José Ortega Franco.
Hornillos del Camino, D. Pedro Rodríguez Alcalde.
Huérmeces, D. Esteban Ubierna González.
Huronés, Don Ambrosio de Román Ibeas.
Ibeas de Juarros, D. Baltasar García Pérez.
Isar, D. Eduardo Ruiz Pérez.
Lodoso, D. Domingo Riveras Romillo.
Mansilla de Burgos, D. Mariano Páramo Río.
Marmellar de Abajo, D. Julián Franco Santa María.
Marmellar de Arriba, D. Vicente Fuente Sainz.
Mazuelo de Muñó, D. Alejo Collantes Pascual.
Medinilla, D. Aquilino Puente Puente.
Modubar de la Emparedada, D. Melchor González Palacios.

Molina (La), D. Claudio Moradillo Martínez.
Ñuez de Abajo (La), D. Valerio González Páramo.
Orbaneja Riopico, D. Mariano Alvarez Ibeas.
Palacios de Benaver, D. Gregorio Lopez Santa María.
Palazuelos de la Sierra, D. Angel Bernabé del Hoyo.
Páramo, D. Vicente González Peña.
Pedrosa de Río-Urbel, D. Clemente Marcos Herrera.
Quintanadueñas, D. Mariano Pérez García.

Nombrados para desempeñar el cargo por dos años.

Quintanaortuño, D. Bonifacio Fernández Alonso.
Quintanapalla, D. Teodoro Peña Arnaiz.
Quintanilla Pedro-Abarca, D. Francisco Iglesias García.
Quintanillas (Las), D. Lino Santos Gutiérrez.
Quintanilla Somuñó, D. Julián Alegre Gozalo.
Quintanilla Vivar, D. Isidoro Arnaiz Díez.
Rabé de las Calzadas, D. Francisco Mayor Santos.
Rebolledas (Las), D. Pedro Alonso García.
Renuncio, D. Hipólito de la Fuente Hortiguéla.
Revilla del Campo, D. Alejandro Rodríguez Pérez.
Revillarruz, D. Eustasio Palacios Lara.
Riocerezo, D. Santos Arnaiz Ibeas.
Rioseras, D. Juan Martínez Corral.
Robredo Temiño, D. Julián Güemes Gutiérrez.
Ros, D. José Martínez Martínez.
Rubena, D. Bonifacio Alcalde Garrido.
Saldaña de Burgos, D. Ramón Pérez Ortega.
Salguero de Juarros, D. Daniel Alegre García.
San Adrian de Juarros, D. Cesáreo Díez Cubillo.
San Mamés, D. Gorgonio Martínez Calvo.
San Pedro Samuel, D. Cipriano Varona Pérez.
Santa Cruz de Juarros, D. Francisco Blanco Pérez.
Santa María Tajadura, D. Cipriano Santos Pardo.
Santibañez Zarzaguda, D. Guillermo López Martínez.
Santovenia, D. Mateo Palacios López.
Sarracín, D. Ruperto García Rebollo.
Sotopalacios, D. Ignacio Güemes Díez.
Sotragero, D. Mariano Bernal Castañeda.
Susinos, D. Patricio Tovar González.
Tardajos, D. Gil Izquierdo Mayoral.
Tobes y Rabedo, D. Francisco Martínez y Martínez.
Tremellos (Los), D. Florentino García Revilla.
Ubierna, D. Pedro Arce Cuezva.
Urrez, D. Paulino Alegre Ortega.
Vilyestre de Muñó, D. Benito de la Peña Pardo.
Villafria, D. Roque Gómez Izquierdo.
Villagonzalo Pedernales, D. Juan Martín Martín.

Villagutierrez, D. Pedro Arnaiz Santa María.
Villalbilla junto á Burgos, D. Diego González del Río.
Villamiel de la Sierra, D. Nazario Montes Echevarría.
Villanueva Río-Ubierna, D. Francisco García García.
Villariego, D. Leandro Barrio Sastre.
Villarmentero, D. Victoriano García Díez.
Villarmero, D. Braulio López Barco.
Villasur de Herreros, D. Laureano Arnaiz Colina.
Villaverde Peñahorada, Don Martín Cuezva Güemes.
Villavieja, D. Bernardo Anunciabay Antón.
Villayerno Morquillas, D. Fulgencio Alonso Izquierdo.
Villayuda ó la Ventilla, D. Cándido Antón Díez.
Villorobe, D. Ignacio Lomas Marcos.
Villorobe, D. Juan Hernando Díez.
Zalduendo, D. Juan Barrio Lara.
Zumel, D. Melquiades Páramo Miñón.
Burgos 16 de Noviembre de 1907.
= El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido judicial de Burgos, que se publica en el Boletín oficial con arreglo á la regla 3.^a del art. 11 de la ley de Justicia municipal.

Año de 1908.

Cuatrimestre en que ejercerán el cargo.

Agés.—D. Braulio Martínez García y D. José García Castro, primer cuatrimestre. D. Donato Ruiz García y don Saturnino Gómez Rubio, segundo. Don Eustaquio García García y D. Mariano Martín Sancho, tercero.

Albillos.—D. Julian González Gutiérrez y D. Lope Rodríguez Izquierdo, primer cuatrimestre. D. Anacleto Espiga Martínez y D. Francisco Martínez Romero, segundo. D. Marcelo Mariscal Romero y D. Esteban Arroyo Martínez, tercero.

Arcos.—D. Vidal Tablada Moncalvillo y D. Casiano de Domingo Hernández, primer cuatrimestre. D. Julián Díez Fernández y D. Bonifacio de la Fuente Gil, segundo. D. Mariano Mariscal Saiz y D. Aquilino López Martín, tercero.

Arlanzón.—D. Tomás Ortega Reoyo y D. Hilario de Oca Ortiz, primer cuatrimestre. D. Claudio López Ortega y D. Fermín Garrido Martínez, segundo. D. Mariano Juez Jorge y D. Rufino Ortega García, tercero.

Arroyal.—D. José Pardo Martínez y D. Emilio Alonso Velasco, primer cuatrimestre. D. Felipe Velasco Alonso y Florentino Alonso Velasco, segundo. D. Valentin Velasco Martínez y D. Cosme Alonso Alonso, tercero.

Atapuerca.—D. Isidro Meque Colina y D. Ventura Pérez Cerra, primer cuatrimestre. D. Cipriano Saiz Ruiz y don Tomás García Sedano, segundo. Don Gregorio García Sedano y D. Juan Ruiz Palacios, tercero.

Ausines (Los).—D. Felix Saiz y

Saiz y D. Lorenzo Santos Rodrigo, primer cuatrimestre. D. Aniceto González Santos y D. Venancio Arnaiz Heras, segundo. D. Vicente Espinosa Saiz y D. Bruno Saiz Hernando, tercero.

Avellanosa del Páramo.—D. Felipe Aparicio Saiz y D. Felix Garcia Gutiérrez, primer cuatrimestre. D. Francisco Garcia Calzada y D. José Marcos Garcia, segundo. D. Vicente Garcia Gutiérrez y D. Braulio Arnaiz Marcos, tercero.

Barrios de Colina.—D. Eustaquio Sancho Munguía y D. Mariano Garrido Castro, primer cuatrimestre. D. Tirso Pérez Martín y D. Nicomedes Martín López, segundo. D. Felipe Jorge Ruiz y D. Leonardo Rojo Colina, tercero.

Buniel.—D. Luis Garcia Vecino y D. José del Val Alonso, primer cuatrimestre. D. Pedro Melgosa Ortega y D. Adrian Saldaña Alonso, segundo. D. Anselmo Bernal Albillos y D. Vicente Gutiérrez Alonso, tercero.

Cabia.—D. Lucas Rojo Ortega y don Anacleto Villanueva Puente, primer cuatrimestre. D. Timoteo Ortega Ortega y D. Canuto Fermin Garcia, segundo. D. Gaspar Gonzalo Rojo y don Amancio Martínez Romo, tercero.

Carcedo de Burgos.—D. Pedro Arnaiz Casado y D. Casimiro Saiz Díez, primer cuatrimestre. D. Bernardino Saiz Garcia y D. Ceferino Palacios Arnaiz, segundo. D. Pedro Saiz y Saiz y D. Fernando Santillana Palacios, tercero.

Cardenadijo.—D. Frutos Rodrigo Hortiguera y D. Gregorio Fuente Alonso, primer cuatrimestre. D. Cirilo Rodrigo Calvo y D. Cándido Alonso Calvo, segundo. D. Simón Antón Santillana y D. Plácido Blanco Calvo, tercero.

Cardenajimeno.—D. Nicomedes Maté Palacios y D. Juan Iglesias Andrés, primer cuatrimestre. D. Gabriel Arnaiz Franco y D. Florentino Monedero Iglesias, segundo. D. Matías Monedero Nuño y D. Juan Ruiz Peña, tercero.

Cardenuela Riopico.—D. Raimundo Barrio Sagredo y D. Gregorio Martínez Ureta, primer cuatrimestre. D. Ambrosio Sagredo Pascual y D. Santos del Val Arce, segundo. D. Justo de Arce Franco y D. Nicolás Val Sagredo, tercero.

Castrillo del Val.—D. Francisco Revilla Casado y D. Dionisio Casado Manero, primer cuatrimestre. D. Hipólito Antón Rodríguez y D. Emeterio Antón Revilla, segundo. D. Florentín Lázaro Revilla y D. Indalecio Manso Fernández, tercero.

Cayuela.—D. Lucas Martínez Temiño y D. Francisco Reoyo González, primer cuatrimestre. D. Abdón Arceo González y D. Rosendo Arceo García, segundo. D. Francisco Minguez González y D. Lucas Antón Arceo, tercero.

Celada del Camino.—D. Olegario Lucas Dominguez y D. Gaspar Fernández Saiz, primer cuatrimestre. Don Hipólito Pérez Arnaiz y D. Ramón Puente Sendino, segundo. D. Agustín Garcia Villanueva y D. Eduardo Pérez Escudero, tercero.

Celadas (Las).—D. Liborio Peña Vallejo y D. Ramón Peña Serna, primer cuatrimestre. D. Liborio Varona Merino y D. Eusebio Pérez Arce, segundo. D. Fabián Pérez Peña y D. Guillermo González Alonso, tercero.

Celadilla Sotobrin.—D. Juan Martínez Arnaiz y D. Saturnino Martínez Alvarez, primer cuatrimestre. D. Mariano Alonso Martínez y D. Felipe Robles Gómez, segundo. D. Fabián Díez Alonso y D. Mateo Mata Mata, tercero.

Cubillo del Campo.—D. Prudencio Arribas Ausin y D. Hildfonso Navarro González, primer cuatrimestre. D. Bernabé Navarro del Amo y D. Feliciano González Navarro, segundo. D. Alejandro Saldaña Mansilla y D. Higinio Heras del Amo, tercero.

Cueva de Juarros.—D. Miguel Colina Barriomirón y D. Santiago Hernando Hernando, primer cuatrimestre. D. Celedonio Palacios Ortega y D. Hermenegildo Heras Tobes, segundo. Don Rosendo Hernando Arribas y D. Luis López Palacios, tercero.

Estepar.—D. Anastasio Molina Quintanilla y D. Florian Martínez Alcalde, primer cuatrimestre. D. Fructuoso Romo González y D. Gregorio Ortega Saldaña, segundo. D. Mariano Arroyo Vivar y Jacinto Pérez Pente, tercero.

Frandonvinez.—D. Nicolás Gozalo Martínez y D. Facundo Moral Saldaña, primer cuatrimestre. D. Juan Arcos Arcos y D. Alejandro Martín Martínez, segundo. D. Juan Moral Pérez y D. José Pérez Ortega, tercero.

Fresno de Rodilla.—D. Isidoro Munguía Ruiz y D. Melquiades Ruiz Angulo, primer cuatrimestre. D. Pedro Sancho Díez y D. Felipe Díez Sanz, segundo. D. Fernando Cañamaque Garcia y D. Cándido López Garcia, tercero.

Galarde.—D. Demetrio López Ayala y D. Aquilino Arroyo Vicente, primer cuatrimestre. D. Simón Arroyo Ahedo y D. Lino Lara Pérez, segundo. Don Feliciano Arroyo López y D. Miguel Ortiz Martín, tercero.

Gamonal.—D. Angel Antón Rodrigo y D. Nicolás Marcos Esgueva, primer cuatrimestre. D. Ceferino Casado Serna y D. Eugenio Saez Hortiguera, segundo. D. Juan Pérez Ayala y D. Laurentino de López Heras, tercero.

Gredilla la Polera.—D. Matías Villalain Arce y D. Francisco Crespo Iglesias, primer cuatrimestre. D. Venancio Díez y Díez y D. Simeón Alonso Alonso, segundo. D. Pedro Gallo Garcia y D. Narciso Díez Crespo, tercero.

Hontomín.—D. Ramón Alonso Alonso y D. Juan Ortega Gómez, primer cuatrimestre. D. Eulogio Martínez Arce y D. Damian Vallejo Garcia, segundo. D. Florentín Rodríguez Gómez y don Evencio Gallo Garcia, tercero.

Hontoria de la Cantera.—D. Julian López Reoyo y D. Eusebio Gil Solas, primer cuatrimestre. D. Mateo del Pino Díez y D. Cándido Díez del Amo, segundo. D. Miguel López Díez y don Benito Pérez Conde, tercero.

Hormaza.—D. Juan Villanueva Nebreda y D. Faustino González Oribe, primer cuatrimestre. D. Vicente Ortega

González y D. Domingo Escudero González, segundo. D. Zacarias Arnaiz González y D. Agustín Canas Nebreda, tercero.

Hormazas (Las).—D. Joaquín Pesquera Pesquera y D. Gregorio Pérez Pesquera, primer cuatrimestre. D. Lorenzo González Martínez y D. Pedro González Martínez, segundo. D. Pablo Pérez Ortega y D. Eugenio Pérez Rodríguez, tercero.

Hornillos del Camino.—D. Aquilino Rodríguez Peña y D. Buenaventura Antón Garcia, primer cuatrimestre. D. Pedro Rodríguez Alcalde y D. Fidel Mayor Peña, segundo. D. Marceliano Pampliega López y D. José Peña Rodríguez, tercero.

Hurones.—D. Galo Domingo Ibeas y D. Celestino Ibeas Ibeas, primer cuatrimestre. D. Víctor Ibeas Arnaiz y don Gregorio de Román Ibeas, segundo. D. Angel Izquierdo Ibeas y D. Vicente Ibeas Ruiz, tercero.

Huércemes.—D. Hipólito Díez Hidalgo y D. Lázaro Villalvilla Fernández, primer cuatrimestre. D. Francisco Alonso Díez y D. Agapito Díez Ubierna, segundo. D. Mariano Ubierna Arribas y D. Pablo Crespo Díaz, tercero.

Ibeas de Juarros.—D. Fermín Pérez Ureta y D. Baltasar Garrido Barrio, primer cuatrimestre. D. Saturnino Colina Barriomirón y D. Felix Berzosa Ahedo, segundo. D. Cirilo Gómez Ariño y D. Felipe Alegre Hernando, tercero.

Isar.—D. Hilario Sedano López y D. Manuel Torre López, primer cuatrimestre. D. Román Garcia Puente y D. Trifón Garcia Santiago, segundo. D. Inocencio López López y D. Fidel Torre López, tercero.

Lodoso.—D. José Santidrián Nebreda y D. Eutiquio Peña Carrillo, primer cuatrimestre. D. José Río y Río y D. Eleuterio González Río, segundo. D. Domingo Riveras y D. Miguel Nebreda Pérez, tercero.

Mansilla de Burgos.—D. Domingo Río Rojo y D. Felix Rojo Garcia, primer cuatrimestre. D. Nicanor Nebreda Nebreda y D. Lucio Ubierna Angulo, segundo. D. Pablo Temiño Aparicio y D. Anselmo Santiago Angulo, tercero.

Marmellar de Abajo.—D. Severiano Santa María Mayor y D. Víctor Fuentes Martínez, primer cuatrimestre. Don Juan Miñón Río y D. Paulino Alcalde Santos, segundo. D. Mariano Calleja Santa María y D. Gregorio Pérez Garcia, tercero.

Marmellar de Arriba.—D. Leandro Peña Castillo y D. Nicolás Rojo López, primer cuatrimestre. D. Domingo Saiz Villanueva y D. Demetrio Pozo Castro, segundo. D. Luis Santiago Barco y don Pedro de la Iglesia Nebreda, tercero.

Mazuelo de Muño.—D. Juan Díez Bueno y D. Pedro Ortega Delgado, primer cuatrimestre. D. Justo Delgado Temiño y D. Luis Díez Bueno, segundo. D. Martín Gutiérrez Minguez y don Miguel Díez Sendino, tercero.

Medinilla.—D. Nicolás Santa María Tobar y D. Ignacio Palacios Ruiz, primer cuatrimestre. D. Gregorio Escudero Bueno y D. José Puente Rodri-

guez, segundo. D. Dionisio González Minguez y D. Braulio Mariscal Garcia, tercero.

Modubar de la Emparedada.—Don Francisco Calvo Saiz y D. Esteban Alonso Alvarez, primer cuatrimestre. D. Pablo Saiz Espiga y D. Francisco Casado González, segundo. D. Simón Fernández Martínez y D. Antonio Fernández Martínez, tercero.

Molina de Ubierna (La).—D. Hildfonso Castillo Arce y D. Florencio Conde Carazo, primer cuatrimestre. Don Estanislao González González y D. Cipriano Díaz Martínez, segundo. D. Raimundo Garcia Garcia y D. Inocencio Moradillos Garcia, tercero.

Nuez de Abajo (La).—D. José Miguel Varona y D. Pablo Vecino Villanueva, primer cuatrimestre. D. Tiburcio Nebreda González y D. Antonio Castillo Vecino, segundo. D. Melquiades Garcia Aparicio y D. Juan Temiño Miguel, tercero.

Orbaneja Riopico.—D. Ezequiel Monedero Saiz y D. Manuel Sagredo Garcia, primer cuatrimestre. D. Justo Barrio Gallo y D. Elias Revilla Ibeas, segundo. D. Pedro Gallo Gómez y don Sisebuto Saiz Díez, tercero.

Palacios de Benaver.—D. Simón López Santiago y D. Tiburcio Sadornil Garcia, primer cuatrimestre. D. Mauricio Perez del Rio y D. Leandro Calle López, segundo. D. Raimundo Sadornil López y D. Nicasio del Rio Gutiérrez, tercero.

Palazuelos de la Sierra.—D. Teodoro Nieto Gómez y D. Hipólito Velasco Garcia, primer cuatrimestre. D. Felipe del Monte Arribas y D. Gregorio Díez Lázaro, segundo. D. Guillermo Iturbe Errasti y D. Pedro Lázaro Lázaro, tercero.

Páramo.—D. Matías González Saldaña y D. Francisco Sautamaria Merino, primer cuatrimestre. D. Esteban Izquierdo Mayoral y D. Isidoro González Pardo, segundo. D. Mariano Pardo Martín y D. Modesto Pardo Pardo, tercero.

Pedrosa de Rio-Urbel.—D. Mariano Rios Lomas y D. Isidoro López Marcos, primer cuatrimestre. D. Victoriano Bárcena González y D. Jacinto Río Garcia, segundo. D. Ceferino Río Iglesias y D. Guillermo Díez Garcia, tercero.

Quintanadueñas.—D. Esteban Calleja Vivar y D. José Saiz Martínez, primer cuatrimestre. D. Felipe Castillo Pérez y D. Juan López Santa Olalla, segundo. D. Francisco Ramirez del Barco y D. Orencio Santos Saez, tercero.

Quintanaortuño.—D. Domingo Garcia Sedano y D. Pedro Fernández Melgosa, primer cuatrimestre. D. Juan Mata Villanueva y Paulino Carasa Fernández, segundo. D. Gregorio Cortés Arroyo y D. Argimiro Villanueva Martínez, tercero.

Quintanapalla.—D. Agustín López López y D. Salvador Arnaiz Izquierdo, primer cuatrimestre. D. Esteban Pascual Asenjo y D. Sergio Robredo Palacios, segundo. D. Benito Arnaiz Torrientes y D. Isidoro Torrientes Ortiz, tercero.

Quintanilla Pedro Abarca —D. Cosme González Girón y D. Benigno Diaz Villalbilla, primer cuatrimestre. D. Tiburcio Sagredo Martinez y D. Vicente Alonso González, segundo. D. Raimundo San Llorente Martínez y D. Diego Alonso Guerra, tercero

Quintanillas (Las).—D. Manuel Alcalde Santos y D. Vicente Illera Casado, primer cuatrimestre. D. Luciano Tajadura Santos y D. Manuel Tajadura Tajadura, segundo. D. Mariano Alcalde Santos y D. Eulogio Tajadura Illera, tercero.

Quintanilla-Somuñó.—D. Zoilo Caballero Villanueva y D. Santiago Vivar Delgado, primer cuatrimestre. Don Saturnino Ortega Santa Cruz y D. Gregorio Minguez Minguez, segundo. Don Pedro Minguez Minguez y D. Román Martínez Hernando, tercero.

Quintanilla Morcicla.—D. Gregorio Diez Ibeas y D. Eutiquio Pérez González, primer cuatrimestre. D. Tiburcio González Castañeda y D. Daniel Páramo García, segundo. D. Benito Velasco Sedano y D. Julián García Villanueva, tercero.

Rabé de las Calzadas.—D. Eusebio Santos Ortega y D. José Barquin Tobar, primer cuatrimestre. D. Isidro García Ortega y D. Nicanor Ortega Gutiérrez, segundo. D. Nicolás de la Iglesia Gutiérrez y D. David Ortega Valdivielso, tercero.

Rebolledas (Las).—D. Cesáreo Rojo López y D. Victoriano Alonso Mansilla, primer cuatrimestre. D. Rufino Angulo Arco y D. Luciano Rojo López, segundo. D. Saturnino Arnaiz Osma y Don Ruperto Mata Diez, tercero.

Renuncio.—D. Esteban García Miguel y D. Tomás Carrillo Pampliega, primer cuatrimestre. D. Marcelino Cobia Miguel y D. Zacarías Miguel de la Fuente, segundo. D. Eugenio Miguel Miguel y D. Eusebio García Miguel, tercero.

Revilla del Campo.—D. Felipe Alvarez Benito y D. Basilio de la Torre Herrero, primer cuatrimestre. D. Tomás Alvarez Palacios y D. Frutos Ortega Cañizar, segundo. D. Francisco García Palacios y D. Vicente Heras Muñoz tercero.

Revillarruz.—D. Valentín Mariscal Martínez y D. Jerónimo Laso Santa Cruz, primer cuatrimestre. D. Victoriano Martínez Santa Cruz y D. Ildefonso Ortega Laso, segundo. D. Claudio Saiz Alvarez y D. Policarpo Alvarez Saiz, tercero.

Riocerezo.—D. Juan Martínez Ramirez y D. Félix González Alonso, primer cuatrimestre. Isidro González González y D. Teófilo Delgado Rodrigo, segundo. D. Alejandro Delgado Santa María y D. Epifanio González Rodrigo, tercero.

Rioseras.—D. Valentín Cuesta Fernández y D. Julián Sainz Martínez, primer cuatrimestre. D. Eulogio Rodríguez Gutiérrez y D. Mariano Bernal Fernández, segundo. D. Esteban Ibeas é Ibeas y D. Hipólito Alonso Martínez, tercero.

Robredo Temiño.—D. Julián Diez Diez y D. Pablo Diez Güemes, primer

cuatrimestre. D. Pedro Diez Diez y D. José Saez Gallo, segundo. D. Carlos García Diez y D. Martín Güemes Moradillos, tercero.

Ros.—D. Valentin Miguel Guerra y D. Antolin Miguel Guerra, primer cuatrimestre. D. Vicente Ortega Martínez y D. Remigio Ortega Martínez, segundo. D. Juan Alonso Alonso y D. Sebastián Alonso Angulo, tercero.

Rubena.—D. Juan Martínez Ibeas y D. Isidro Fuente Rodríguez, primer cuatrimestre. D. Bernardo Fuente Gallo y D. Roque Saiz Burgos, segundo. D. José Manzanedo Martínez y D. Miguel Rojo García, tercero.

Saldaña de Burgos.—D. Ramón Pérez Ortega y D. Clemente López Pérez, primer cuatrimestre. D. Juan Hernando Velasco y D. Lucas Pérez Martínez, segundo. D. Pedro Laso Laso y D. Miguel Pérez Conde, tercero.

Salgüero de Juarros.—D. Ildefonso García Herrero y D. German Nieva Cubillo, primer cuatrimestre. D. Norberto Ortega Fernández y D. Ignacio Galiana Hernando, segundo. D. Bernabé López Domingo y D. Clemente García García, tercero.

San Adrian de Juarros.—D. Raimundo Pérez Bartolomé y D. Julián Lázaro Castro, primer cuatrimestre. D. Patricio Serrano Segura y D. Mariano Lázaro del Olmo, segundo. Don Vicente Diez Bartolomé y D. Eugenio Diez Cubillo, tercero.

San Mamés de Burgos.—D. Vidal Melgosa Alonso y D. Federico Tobar Velasco, primer cuatrimestre. D. Celedonio Mayoral García y D. Germán Bernal Mata, segundo. D. Aurelio de la Fuente Lomillo y D. Manuel Herrero Bernal, tercero.

San Pedro Samuel.—D. Bruno Gamero Calzada y D. Francisco Bartolomé Tajadura, primer cuatrimestre. Don Laureano Miguel González y D. Francisco Calzada Marcos, segundo. D. Cipriano Varona Pérez y D. Esteban Marcos Pérez, tercero.

Santa Cruz de Juarros.—D. Román Manrique Pascual y D. Celedonio Bernabé Cubillo, primer cuatrimestre. D. Matias Bartolomé Alarcía y D. Tomás Cubillo Benito, segundo. D. Felipe Pinedo Lázaro y D. Gregorio Hernando Pinedo, tercero.

Santa María Tajadura.—D. Lucas Gutiérrez Casado y D. Antonio Ruiz Santos, primer cuatrimestre. D. Cipriano Santos Pardo y D. Crescencio Martínez Páramo, segundo. D. Dámaso Gutiérrez García y D. Jaime Martínez Martínez, tercero.

Santibáñez Zarzaguda.—D. Narciso Lomas Herrera y D. José Ciudad García, primer cuatrimestre. D. Cipriano Ortega Pérez y D. Prudencio Rodríguez Alvarez, segundo. D. Eulogio Alvarez Herrera y D. Ignacio Poza Santa María, tercero.

Santovenia.—D. Marcelino Cantero Garrido y D. Galo Castro Castro, primer cuatrimestre. D. Matias Castro García y D. Aquilino Castro Palacios, segundo. D. Frutos Castro Palacios y Don Casimiro Castro Nieto, tercero.

Sarracin.—D. José Barrio Saez y

D. Buenaventura Rodrigo Ortega, primer cuatrimestre. D. Eladio Temiño Rebollo y D. Juan Temiño Martínez, segundo. D. Emiliano Fernando Casado y D. Julio Diez Alonso, tercero.

Sotopalacios.—D. Lucas Arce Alonso y B. Francisco Mata Güemes, primer cuatrimestre. D. Jenaro González Ubierna y D. Mariano González González, segundo. D. Félix Rodríguez Pineda y D. José Matas Güemes, tercero.

Sotragero.—D. Manuel Bernal Bernal y D. Gerardo Velasco Bernal, primer cuatrimestre. D. Angel Diez Villanueva y D. Antonio Alcalde Ceballos, segundo. D. Cándido Castañeda Velasco y D. Marcos Villanueva García, tercero.

Susinos.—D. Ignacio Calzada Diez y D. Rufino Vivar Valladolid, primer cuatrimestre. D. Pelayo García Diez y D. Santiago González Mata, segundo. D. Daniel Calzada Calzada y D. Mariano Lomas Lopez, tercero.

Tardajos.—D. Aurelio Arnaiz Arnaiz y D. Alejandro Tobar Saez, primer cuatrimestre. D. Esteban Tobar Velasco y D. Timoteo Mayoral Angulo, segundo. D. Santiago Tobar Tobar y D. Cesáreo Santamaria Diez, tercero.

Tobes y Rabedo.—D. Vicente Olmo Martínez y D. Martín Saiz González, primer cuatrimestre. D. Juan Martínez Martínez y D. Matias Moradillo Diaz, segundo. D. Juan Martínez Moradillo y D. Esteban Saiz Martínez, tercero.

(Continuará.)

Alcaldía de Bascuñana.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expendir en este término municipal durante el próximo año de 1908 sean rematados a la venta libre en pública subasta en la sala consistorial de este Ayuntamiento en los días 15 y 22 de Diciembre próximo, a las once, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndose que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Bascuñana 29 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Francisco del Hoyo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Belorado para los días 22 y 29, a las once.

El de Santa María del Campo para los días 20 y 30, a las diez.

El de Junta de Traslaloma para los días 15 y 22, a las dos, por tres años.

El de Vileña para los días 15 y 22, a las once.

El de Baños de Valdearados para los mismos días y hora, respecto de aceites y carnes, a la exclusiva.

El de Adrada de Haza para el día 22, a las once, respecto de las carnes.

El de Villalba de Duero para el día 31, a las dos, respecto de todos los artículos de consumo, a la exclusiva y venta libre.

El de Peñaranda de Duero para el día 15, las diez, respecto de los artículos que la ley autoriza a la venta exclusiva, y los que no a la libre.

Anuncios Particulares

BANCO DE BURGOS.

Habiéndose extraviado, según manifestación del interesado, un resguardo de Depósito en custodia en este Banco, de fecha 25 de Noviembre de 1903, señalado con el número 1.250, comprensivo de 2.600 pesetas nominales en seis títulos de la Deuda interior del Estado del 4 por 100, se anuncia el hecho por última vez a los efectos del art. 31 de los Estatutos del Banco; advirtiéndose que una vez publicados los anuncios necesarios sin que presente reclamación de tercero, el Banco dará por cancelado el resguardo extraviado y expedirá el correspondiente duplicado, quedando exento de toda responsabilidad.

Burgos 10 de Diciembre de 1907. El Secretario, Gerardo Moreno.

Habiéndose extraviado, según manifestación del interesado, un resguardo de Depósito en custodia en este Banco, de fecha 10 de Septiembre de 1907, señalado con el número 5.037, comprensivo de 3.000 pesetas nominales en diez acciones de la serie B de la Sociedad Hidroeléctrica «El Porvenir de Burgos», se anuncia el hecho por última vez a los efectos del art. 31 de los Estatutos del Banco; advirtiéndose que una vez publicados los anuncios necesarios sin que se presente reclamación de tercero, el Banco dará por cancelado el resguardo extraviado y expedirá el correspondiente duplicado, quedando exento de toda responsabilidad.

Burgos 10 de Diciembre de 1907. —El Secretario, Gerardo Moreno.

Caja de Ahorros.

	Pesetas.
Imposiciones en la última semana.	31329
Reintegros.	67610'36
Diferencia en menos.	36281'36

Carboneo.

El día 12 de Enero próximo y hora de las doce, se subastará en el caserío del coto de San Quirce, término de Los Ausines (Burgos), la corta de leñas de encina de uno de sus cuarteles, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicho caserío. 1-5

Máquinas de coser.

Se venden dos en buen uso, sistema «Singer», una de pie y otra de mano. Darán razón calle de Santander, núm. 28, 1.º—Burgos. 1-3

A los molineros.

Se arrienda el molino harinero a maquila, situado sobre el río Arlanza, denominado «Escudero», sito en jurisdicción de Santa María del Campo.

Para tratar de precio y condiciones pueden verse con D. Manuel Calleja, residente en el mencionado molino. 16-18

Cueros de buey.

Se compran, como siempre, a los precios más altos, en la Fábrica y Almacén de curtidos de *Dorronsoro é Hijos*, Paloma, 29.—Burgos. 2

Se venden 4.000 plantones de chopo de tres y cuatro años en Pan-corvo. Para tratar del precio y condiciones con Miguel Quintana en dicho pueblo. 3-4